



de Cádiz









Resolución de 27 de enero de 2022 de la Universidad de Cádiz por la que se publica en la página web de cada programa la relación definitiva de solicitudes rechazadas, pendientes de subsanación o admitidas a trámite de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el curso académico 2022/23

El estudiante podrá ver en cualquier momento en la aplicación web de la convocatoria con su clave Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Rechazada
- Pendiente de Subsanar
- Pendiente de Coordinador de Centro (Admitida a trámite)

## 1.- Solicitudes Rechazadas.-

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Para conocer el motivo exacto, el estudiante puede enviar un CAU a la Oficina de Internacionalización, apartado específico del programa de movilidad solicitado.

## 2.- Solicitudes Pendientes de Subsanar.-

En todos los programas los solicitantes podrán aportar, cuando se abra la Fase II de solicitud, la documentación que se indica a través del CAU (<a href="https://cau-rrii.uca.es">https://cau-rrii.uca.es</a>), en el apartado específico del programa de movilidad solicitado.

Asimismo, se informa de que dentro del plazo de solicitud de la Fase II será posible aportar nueva documentación para que conste como mérito.

3.- Solicitudes Pendientes de Coordinador de Centro (Admitidas a trámite).-

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de selección para optar a una de las plazas disponibles.

En Cádiz, a 27 de enero de 2022

Rafael Jiménez Castañeda

Vicerrector de Internacionalización

Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7CS2DMCF4N3XOIWUWVMUJSGA	Fecha	27/01/2022 12:00:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7CS2DMCF4N3XOIWUWVMUJSGA	Página	1/1

